

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de marzo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349 y RGEF 8441/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-23, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose constatado la corrección técnica, parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 4 (XIII)/23 RGEF 17349/23 y 5493/24 - RSGS 1103/23, tal y como ha sido reformulada por su autor y obra en la Asamblea de Madrid, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, que podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión, en los términos establecidos en el citado precepto reglamentario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 27-03-24.

Tercero: Levantar la suspensión acordada por la Mesa en su reunión de 23-02-24 respecto de la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 92/24 RGEF 5430 y de la Comparecencia C 403/24 RGEF 5515, dando traslado a las Comisiones de Educación, Ciencia y Universidades y de Participación.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349, para su conocimiento.

PREGUNTAS CIUDADANAS

Expte: PRECI 1/24 RGEF 1987 y RGEF 8442/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEF 1987 - RSGS 60/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de

conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEF 1987, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 1/24 RGEF 1987, para su conocimiento.

Expte: PRECI 2/24 RGEF 3450 y RGEF 8443/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEF 3450 - RSGS 136/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEF 3450, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 2/24 RGEP 3450, para su conocimiento.

Expte: PRECI 3/24 RGEP 3451 y RGEP 8444/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451 - RSGS 137/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 3/24 RGEP 3451, para su conocimiento.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 02/04/2024 09:33 Ref. Electrónica: 452

**ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**